

Resolución N° **060**JOSÉ C. PAZ, **31 AGO 2016****VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 0000560/2016 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la generación de conocimiento es una de las funciones sustantivas de la UNPAZ, particularmente orientada a la equidad y la inclusión, contribuyendo a los procesos productivos del Partido de José C. Paz y su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones y que se propende generar espacios académicos específicos que organicen la investigación, promoviendo el trabajo interdisciplinario (v. art. 15, Estatuto Universitario).

Que entre sus objetivos, cuentan los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional, en el que se inserta la problemática regional, asegurándose que su accionar contribuya a la difusión del accionar universitario como herramienta de construcción del desarrollo y transformación social (v. art. 5º, incs. b) y m), Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, el RECTOR propone al CONSEJO SUPERIOR la creación de tres Institutos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), con el fin de acrecentar la calidad y excelencia de la investigación científica, impulsando la integración de la producción de conocimiento a la vinculación científico-tecnológica para el logro de la apropiación social de saberes y técnicas, social y productivamente relevantes.

Que el respectivo Proyecto de creación de los Institutos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i): "Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades",



"Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación" y el "Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales" fueron analizados y compartidos por éste CONSEJO SUPERIOR.

Que en virtud de lo previsto por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15, es función del CONSEJO SUPERIOR la creación de Institutos de Investigación en el ámbito de la UNIVERSIDAD.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la creación de los Institutos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, cumplido archívese.

Resolución N°.....

060



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Institutos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la UNPAZ

Resumen Ejecutivo:

En este documento se hace una propuesta para la creación de tres Institutos de Investigaciones en la UNPAZ.

El documento detalla los objetivos generales que deben orientar la organización de la investigación en la UNPAZ y, en base a ellos, avanza en una propuesta que se limita a *denominar* los Institutos a crearse, reflejando los problemas que a través de los Programas que allí se organicen se pretende abordar.

Hasta el momento las actividades de investigación reconocidas con acreditaciones de la UNPAZ provienen de una primera convocatoria de proyectos en 2015, en las que se han seleccionado mediante evaluación externa 15 propuestas. En 2016, 14 proyectos se encuentran en ejecución contando con una adjudicación financiera anual. El Rectorado, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (Secyt), es el interlocutor y responsable de la organización y seguimiento de las actividades, pero para favorecer un crecimiento sostenido y estratégico del área, para realizar programaciones integrales y sinérgicas entre los grupos ya existentes y los que se irán incorporando en el futuro, es preciso avanzar en la institucionalización de la función Investigación y Desarrollo (I+D) mediante la conformación de Institutos y programas que favorezcan y potencien las actividades de los grupos ya existentes y la radicación de nuevos investigadores y becarios.

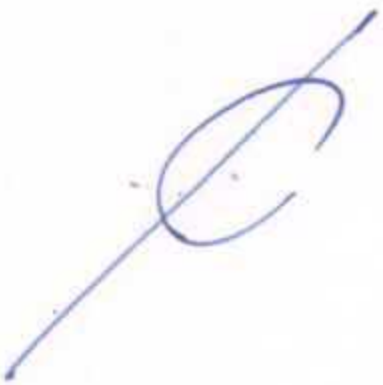
Si bien la materia prima de la producción de conocimiento en la Universidad se compone en su mayor parte de los propios docentes de la institución, dichas actividades se desarrollan en forma transversal a la actividad docente de cada carrera. De tal forma, resulta deseable que los Institutos contengan las áreas problemáticas desde los distintos abordajes o perspectivas disciplinares, ya sea al



060

interior de los proyectos o en su conjunto. A su vez, en una primera etapa, el fortalecimiento de la función I+D requiere de la incorporación - mediante diversas estrategias (convenios, radicación de investigadores o becarios)- de recursos humanos altamente calificados que colaboren en la formación y fortalecimiento de las capacidades de investigación de los grupos ya existentes. En este sentido, los primeros Institutos serán el espacio donde prioritariamente se desarrollarán los investigadores que se vayan incorporando a la UNPaz.

En este tramo inicial de fortalecimiento de la función I+D en la UNPaz se propone la elección de dos responsables para la organización y dirección de cada Instituto: un Director y un Coordinador de Programas, que inicien la organización de las actividades y den soporte a los primeros esfuerzos de institucionalización de la I+D en la Universidad.



I. Introducción.

El Plan de Gobierno presentado a la Asamblea Universitaria en el año 2015 definía los objetivos generales propuestos para desarrollar la Investigación en la UNPaz, a saber:

- a) Desarrollar la capacidad de generación y transferencia de conocimiento al Distrito, la Región y la Nación, para contribuir en el diseño e implementación de políticas públicas que tiendan al desarrollo económico, social, cultural e institucional, enfatizando así el rol de la Universidad Pública en general, y de la UNPaz en particular, como instrumento y factor de cambio.
- b) Desarrollar una estructura de investigación orientada prioritariamente al desarrollo productivo y social local, regional y nacional; sustentada en la producción de pensamiento crítico.
- c) Desarrollar políticas de articulación con todo el Sistema Educativo local y específicamente para facilitar el tránsito desde la Educación Secundaria a la Educación Superior, de tal manera que la Universidad y sus estudiantes puedan apropiarse, construir y transferir conocimiento en beneficio de la sociedad.

En función de este Plan de Gobierno, el Plan Estratégico que se está elaborando prevé al desarrollo de las actividades de Investigación y Desarrollo como una de las líneas estratégicas para el crecimiento de los próximos cinco años de la UNPaz, y se plantea como objetivo la producción de conocimiento transferible y orientado a las prioridades del contexto local, regional, nacional e internacional para posicionar y visibilizar a la UNPaz como un referente en el ámbito académico en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) socialmente relevante.

Se buscará así la formación de equipos de investigadores, favoreciendo las condiciones para acrecentar la calidad y excelencia de la investigación científica,



060

impulsando la integración de la producción de conocimiento a la vinculación científico-tecnológica para el logro de la apropiación social de saberes y técnicas, social y productivamente relevantes.

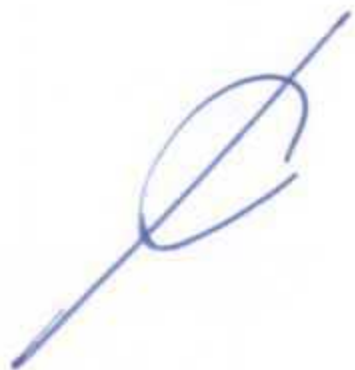
A tales fines resulta fundamental la conformación de los grupos y equipos de investigación; profesionalizar los RRHH; consolidar y mejorar las actividades de I+D+i y sus productos; desarrollar políticas y estrategias institucionales para el fortalecimiento de la gestión de la función I+D y la formación de redes en colaboración académica y cooperación interinstitucional; y fortalecer la vinculación de la I+D+i con el contexto socioproductivo local y regional.

Para cumplir con el objetivo de generación de conocimiento socialmente relevante, transferible y especialmente vinculado a la realidad local y regional de la zona de influencia de la UNPaz, es indispensable que desde su inicio los Institutos de Investigación tomen un cariz completamente interdisciplinario. Esta cualidad debe quedar reflejada tanto en su conformación como en los Programas que se propongan llevar adelante en su planificación.

En este marco, el presente documento tiene por finalidad discutir los principios y pautas generales que tendrá la Investigación en la UNPaz, y generar un primer borrador con un proyecto concreto de creación de los primeros Institutos de I+D+i de la UNPaz.

El esquema institucional de la UNPAZ supone que el eje de la actividad de formación pasa por los Departamentos. También, de acuerdo con el Estatuto, los Departamentos deben tener interacción en el diseño de la política de investigación, cuya elaboración final está a cargo del Consejo Superior.

De acuerdo a las consideraciones previstas en el Estatuto de la Universidad, la agenda de investigación, además de dar cuenta de objetivos ligados a la inserción y



060

el aporte de la UNPaz al territorio y a la realidad nacional y latinoamericana, debe estar en contacto con las problemáticas principales de las disciplinas/carreras, para fortalecer su desarrollo presente y su crecimiento futuro. A su vez, la investigación debe aportar significativamente al mejoramiento del desempeño académico y al perfil profesional de los docentes, por lo que se espera que la creación de Institutos favorezca el fortalecimiento de la figura de investigador-docente, en la medida en que los equipos de investigación sean integrados por un número creciente de docentes de la Universidad; sin perjuicio del desempeño de investigadores de otras universidades que puedan impulsar el fortalecimiento de la función I+D, a partir de la colaboración en la formación de investigadores, y aportar nuevas visiones y contenidos a los existentes en la UNPaz.

En consecuencia, la propuesta que se elabore deberá articular con los Departamentos y Carreras, a fin de garantizar que las actividades de creación de conocimiento tengan un impacto favorable y que retroalimenten a las de docencia.

II. Sobre la organización de los Institutos

El primer paso en la creación de los nuevos Institutos de Investigación es la definición de sus ámbitos de competencia, así como sus áreas o líneas estratégicas de actividad, las cuales deben estar de acuerdo a los objetivos principales del Plan de Gobierno de la UNPaz.

En función de lo expuesto se describe de forma sintética la propuesta sobre el perfil de los primeros Institutos de I+D de la UNPaz, pensados en base a los lineamientos generales de la política de investigación plasmados en el Plan de Gobierno y en el Plan Estratégico de la Universidad, y en línea con las problemáticas principales de las carreras que se dictan en la UNPaz.

Se proponen tres Institutos de Investigación a cargo de un Director interino, que podrá ser acompañado por un Coordinador de Programas. Dichos



060

docentes/investigadores deberán aportar su experiencia e idoneidad tanto para fomentar la interdisciplinariedad como para articular las actividades de investigación con los Departamentos y Carreras.

La propuesta avanza en la organización de Institutos "por problemas" por lo que requerirá de ajustes y esfuerzos para generar una articulación sinérgica entre carreras y disciplinas. Por tanto, se priorizará la realización de proyectos y actividades interdisciplinarias.

Los Institutos deberán desarrollar una programación que incluya actividades de debate y difusión de avances y resultados de los grupos de trabajo, en articulación con otras Universidades y/o Organismos, así como otras áreas de la Universidad (tales como el Centro de Políticas Públicas y los Departamentos)

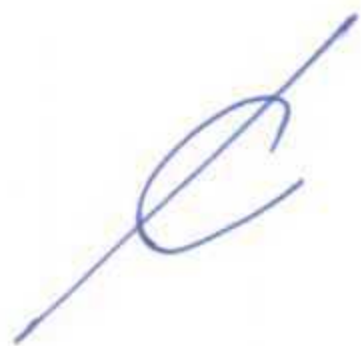
Los directores deberán contar con méritos y antecedentes probados en docencia e investigación para ejercer sus funciones, preferentemente con capacidad para coordinar grupos de investigación y organización institucional que favorezca el desarrollo del Instituto.

En relación con las funciones de los Directores de los Institutos, se propone que sus tareas principales sean:

- Presentar un proyecto que articule el desarrollo de las principales líneas de investigación, los objetivos centrales, y un programa de actividades que favorezca el fortalecimiento de la función a partir de la actualización académica y la productividad científica.
- Procurar el desempeño y asesorar a los investigadores en sus demandas y necesidades respecto de la organización de actividades y proyectos.



- Elaborar estrategias junto y en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría Académica para la organización de actividades de formación y actualización académica de investigadores y becarios.
- Promover en diferentes espacios la discusión y el intercambio académico entre los grupos de investigación.
- Promover la articulación entre los investigadores y becarios en la enseñanza de grado y posgrado.
- Promover y difundir los avances y resultados de investigaciones a través de publicaciones, reuniones científicas y otros medios de comunicación.
- Velar por la correcta citación de pertenencia institucional de la producción científica de su instituto y la sistematización de publicaciones, presentaciones y citaciones de sus investigadores.
- Favorecer los intercambios y la colaboración con otros institutos de otras universidades u organismos de CyT.
- Estimular la participación de los investigadores y becarios en jornadas y congresos nacionales e internacionales.
- Articular las tareas de investigación con las demandas sociales y procurar la transferencia de sus productos a la comunidad.
- Realizar informes anuales de gestión de acuerdo con los objetivos y metas planteados en el proyecto inicial; sistematizando los principales indicadores de productividad científica, y ofreciendo una evaluación prospectiva del desempeño y las potencialidades de los grupos.



III. Sobre la denominación y actividades de los Institutos.

Se proponen tres Institutos de Investigación

- Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo Productivo y la Innovación.
- Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales.

El primer paso para el inicio de las tareas correspondientes a cada Instituto es la determinación de las líneas de trabajo prioritarias; que serán propuestas por el Rector y refrendadas por el Consejo Superior.

Los Proyectos de Investigación deberán seguir preferentemente las Líneas Prioritarias de la UNPaz, y podrán a su vez –aunque no es un requisito excluyente– estar agrupados en Programas de Investigación.

Los Programas son agrupaciones de proyectos y actividades académicas, de formación y de transferencia que trabajen en temáticas afines, aunque el abordaje disciplinar sea diferente. La creación de Programas, por tanto, debe contar con objetivos y metas compartidas por estos proyectos y favorecer la interacción y las actividades conjuntas de los equipos para potenciar la producción y la circulación de conocimiento en la Universidad; y exige a su vez la existencia de un número sustantivo de investigadores y antecedentes que ameriten dicho agrupamiento.

Los Programas serán aprobados por el Rector a propuesta de los Institutos de Investigación; previa consulta a los Departamentos y/o a las Secretarías Académica y de Ciencia y Tecnología, en caso de corresponder.

Los Programas y Líneas Prioritarias deberán abordar los problemas de su incumbencia articulando distintas perspectivas disciplinares y fuentes primarias. En ese marco, se promoverá la producción de investigaciones desde perspectivas



interdisciplinarias ligadas a las carreras que se dictan en la UNPaz y también a las trayectorias formativas sus docentes, de modo tal de potenciar las capacidades actualmente existentes en la Universidad.

La interdisciplina a nivel de los Programas y de los propios Proyectos permitirá aprovechar simultáneamente los aportes disciplinares y asimismo potenciarlos con la diversidad de datos que distintos enfoques y métodos producen.

Se prevén, para la visibilización y la reproducción académica de los Institutos y de sus investigadores, diversas modalidades de difusión de resultados; tales como las publicaciones académicas, las instancias presenciales, y los medios virtuales o bien audiovisuales. Los distintos formatos de difusión permitirán generar instancias de comunicación e intercambio con docentes, estudiantes, académicos radicados en otras instituciones; y también con agentes estatales, organizaciones sociales, potenciando así las acciones de investigación y de docencia de la Universidad. Todas estas actividades deberán seguir las normas especificadas para estas actividades por los reglamentos de la UNPaz.

Simultáneamente, se promoverá la articulación de redes de cooperación académica con instituciones y equipos que aborden problemáticas afines.

A continuación, una breve definición de los objetivos principales de cada Instituto, así como de sus líneas prioritarias de trabajo, y una propuesta de ordenamiento de los proyectos vigentes.



Instituto de Investigaciones Sociales en Contextos de Desigualdad

Se propone la creación de un Instituto de Investigación que estudie y problematice temas sociales relevantes, tales como los ligados a la Educación, el Trabajo, la Salud, el Deporte, la Justicia, la Juventud, el-los Género/os y, en términos más amplios a las Condiciones de Vida de la población.

Las desigualdades que caracterizan la vida social, como aquellas socioeconómicas, etarias, habitacionales, étnicas, nacionales, u otras, serán atendidas de modo prioritario, en tanto que su comprensión resulta un aspecto central para la conformación de una mirada crítica y la promoción de líneas de acción y transformación social.

Este Instituto aspira a producir conocimiento sobre estos problemas en general, y con especial énfasis en las particularidades que ellos adoptan en la zona de influencia de la Universidad Nacional de José C. Paz, de modo de aportar a la construcción de la UNPaz y a su Centro de Políticas Públicas como un actor regional de referencia para la producción de políticas públicas sobre estas temáticas. Para ello será de importancia colaborar en la generación de datos novedosos que puedan aportar significativamente en los distintos niveles decisorios de la gestión pública estatal.

Las investigaciones deberán atender especialmente a los procesos, las tramas y las condiciones sociales en los cuales los problemas de estudio se configuran y comprenden. En otros términos, el abordaje de los problemas en estudio se enfocará especialmente en sus aspectos sociales.

El Instituto de Investigaciones Sociales en Contextos de Desigualdad organizará actividades periódicas de intercambio entre investigadores para difundir y discutir



avances de investigaciones, así como líneas de acción en curso. Asimismo, de acuerdo a la agenda de los Departamentos académicos, se realizarán jornadas ampliadas a docentes de la casa. Los intercambios serán insumos para la elaboración de una mirada compleja e informada de las distintas problemáticas sociales que caracterizan la zona de influencia de la Universidad, y al mismo tiempo serán fuente de formación y actualización para los docentes investigadores.

Propuestas de Líneas Prioritarias:

El Instituto de Investigaciones Sociales en Contextos de Desigualdad radicará investigadores y proyectos, preferentemente nucleados en Programas de estudio de diversas temáticas sociales. Se promoverá la inserción de docentes-investigadores de la UNPaz.

Los distintos programas, tendrán como objetivos producir, debatir y difundir conocimiento sobre problemas sociales relevantes, y generar un *corpus* documental y de información para la promoción de acciones de transferencia de conocimiento.

Por su intermedio, este Instituto se propone:

- Relevar las políticas públicas en el área de influencia de la Universidad, así como aquellas políticas de nivel nacional y provincial que no se implementan en la zona.
- Relevar la participación social en la implementación de políticas públicas.
- Relevar organizaciones sociales en la zona.
- Analizar la información relevada, de modo tal de producir aportes conceptuales a la comprensión de los problemas, los procesos y las políticas sociales estudiados.
- Colaborar con el Centro de Políticas Públicas en la generación de propuestas para el diseño de políticas, entre otras modalidades de innovación.



- Difundir el conocimiento producido apelando a distintos medios tales como las publicaciones académicas, las instancias presenciales y los medios virtuales o bien audiovisuales.

En concreto, las líneas de trabajo propuestas se refieren a:

- Género y Políticas Públicas:
 - Trabajo y género
 - Violencia
 - Salud y género
- Estudios sobre Trabajo:
 - Trabajo e informalidad. Aspectos jurídicos de la economía informal
 - Derechos laborales y sindicalización
- Estudios sobre Educación:
 - Educación Superior para el trabajo y la inclusión social.
 - Articulaciones entre la Enseñanza Secundaria y la Educación Superior.
 - Educación e infancia.
- Salud y Sociedad:
 - Salud sexual y reproductiva
 - Aspectos jurídicos y procesos judiciales en torno al acceso a la salud
 - Salud y deporte
- Juventudes e Inclusión Social:
 - Juventudes, educación y trabajo
 - Juventudes y consumos



- Estudio de las condiciones de vida en la población del conurbano bonaerense:
 - Acceso a la vivienda. Aspectos jurídicos del derecho a la vivienda.
 - Infraestructura y habitat.

- Acceso a la justicia:
 - Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)
 - Justicia Social, Redistribución y Reconocimiento

Proyectos actuales que podrían incluirse en este Instituto:

- Saberes y prácticas en torno al cuidado y la crianza de los niños, niñas y adolescentes: las instituciones de salud y educación y su intervención con familias de sectores populares del Municipio de José C. Paz. Grinberg, Julieta.
- Jóvenes, Políticas estatales, y vida cotidiana: un estudio etnográfico de procesos de "inclusión" de sectores populares en la Universidad Nacional de José C. Paz. Isacovich, Paula.
- Transformaciones de los servicios de salud post Ley de Identidad de Género en el hospital Mercante y el Abete, 2015-2016. Boy, Martín.
- Clase social y etnicidad en la primera generación de estudiantes universitarios en la UNPAZ. Zapata, Laura.
- Capital Cultural. Un activo a desarrollar en alumnos de 1º. Carreras de Enfermería y PUEF. UNPAZ Cohorte 2015. Juárez, Horacio Eduardo.
- Investigando las prácticas. Acerca de las trayectorias académicas de los estudiantes del CITU (Ciclo de Inicio a la Trayectoria Universitaria). Bottarini, Roberto Aníbal .
- Representaciones sociales que influyen en la inclusión universitaria de las alumnas-madres de la UNPAZ. D'Avirro, María Julieta.

- Situación de la UNPaz en el marco de la legislación vigente en materia de educación universitaria para personas con discapacidad. Di Pietro, Alfredo.
- Problemáticas vinculadas al manejo de estrategias de lecto-comprensión detectadas en alumnos de UNPaz. Maceri, Ximena.
- El procedimiento administrativo como favorecedor de la educación universitaria inclusiva. Treacy, Guillermo.
- Sustentabilidad y equidad Laboral en Pymes y Cooperativas del Conurbano Bonaerense. Programa Académico Género y Políticas Públicas. Nora Goren y Nicolas Dsembrosky.
- Derecho a la vivienda y litigio estructural. Thea, Federico.
- Migraciones y cementerios: evocaciones y recuerdos de la patria. Castiglione, María Celeste.



Instituto para el Desarrollo Productivo y la Innovación (IDEPI)

Se propone la creación de un Instituto que brinde un marco y vincule las actividades de los docentes-investigadores de la UNPaz especialmente relacionadas con la producción de conocimiento sobre el estado de situación del desarrollo productivo local y regional.

El estudio del desarrollo productivo puede ser abordado desde múltiples perspectivas relacionadas, por ejemplo, con el análisis de cadenas de valor, la administración y gestión, las capacidades de innovación técnica, la economía social, las relaciones laborales, la inserción provincial, nacional e internacional, las políticas comerciales o el efecto de las políticas públicas sobre las empresas e instituciones.

Por su parte la innovación es tomada en una concepción amplia abarcando no sólo mejoras o avances en las tecnologías productivas de una empresa, sino también a las mejoras de técnicas de gestión, las relaciones y condiciones laborales y, especialmente, a aportes en las prácticas o contextos sociales que mejoren la calidad de vida de la población trabajadora.

El objeto principal del Instituto propuesto es entrelazar estas miradas y generar avances y propuestas en la planificación de políticas para el desarrollo y la implementación de innovaciones sociales, técnicas y tecnológicas que aporten a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en la zona de influencia de la Universidad.

Propuestas de Líneas prioritarias:

- Planificación del Desarrollo local y regional:
 - Análisis de cadenas de valor. Producción y comercialización.
 - La macroeconomía y sus efectos sobre la región.



- Diagnóstico y propuestas de políticas.
- El sector público y su aporte al desarrollo local.
- Estudios de Innovación:
 - Innovación en prácticas laborales y sociales.
 - Capacidades de innovación en el sector público y privado.
 - Estudios de innovación técnica y tecnológica.
 - Ciencia, educación e innovación.
- Gestión y negocios:
 - Modelos de formación gerencial.
 - Evaluación de proyectos.
 - Recursos humanos.
- Estudios para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa:
 - Análisis microeconómico de empresas.
 - Políticas públicas para el desarrollo del sector pyme local.
 - Seguimiento del desarrollo pyme en la región.
- Estudios sobre Economía Social y Emprendedorismo:
 - Diagnósticos de organizaciones productivas locales.
 - Organización y gestión de los emprendimientos de economía social.
 - Relación Universidad - Sociedad.

Proyectos actuales que podrían incluirse en este Instituto:

- Trayectorias y diferenciación socio-económica en MIPYMES y trabajadores de la economía social de José C. Paz. Aportes para gestionar innovando.
- Saavedra, Laura



060

- Grupos asociativos, autogestión y economía social. José C. Paz y zonas aledañas (2003-2014). Desarrollo, alcances, limitaciones. Un puente entre universidad y territorio. Guimenez, Sandra
- Desarrollo de un laboratorio de innovación agrobiotecnológica y sustentable, para productores de la región. Ortiz de Zárate, Octavio.



Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales

Se propone la creación de un Instituto de Investigación que estudie y problematice las bases institucionales previstas en la Constitución de la Nación Argentina y de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (y sus posibles alternativas), tales como el Federalismo, el Sistema de Gobierno Presidencialista, la Estructura del Poder Judicial Federal y de las Provincias, el Control Judicial de Constitucionalidad, el Régimen de Coparticipación Federal, el Régimen Electoral y de los Partidos Políticos, etc.

La Constitución Argentina actual fue modificada por última vez en el año 1994 con objetivos políticos muy coyunturales (*i.e.* la introducción de la posibilidad de re-elección del entonces Presidente); y no permitió un debate y discusión profundos para actualizar las bases institucionales de la Nación que allí se establecen, y que databan de 1853/60.

Las bases institucionales de la Nación condicionan todos los aspectos de la vida política, económica y social del país. Por lo tanto, cualquier proceso político que aspire a realizar cambios profundos y sustentables en algún aspecto de la organización política, económica o social se encuentra con el problema de que ello exige mucho más que reformas legislativas: requiere una Reforma Constitucional.¹

Este Instituto aspira a producir conocimiento general sobre estos temas y, más específicamente, a producir conocimiento específico sobre posibles reformas para una Constitución Argentina para el Siglo XXI, de modo de aportar a la construcción de la UNPaz como centro de referencia para una futura –eventual pero inexorable–

¹ A título de ejemplo, basta mencionar los fallidos intentos de Reforma del Consejo de la Magistratura Nacional y de implementación de una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, para reconocer la insuficiencia de la legislación común para el re-diseño de instituciones fundamentales de la Nación.



Convención Nacional Constituyente. Para ello será fundamental que el Instituto se constituya como un espacio multidisciplinario para el desarrollo de investigaciones, aportes teóricos y propuestas en materia constitucional, que interrelacione el derecho público con otras disciplinas, como la ciencia política, la economía, los estudios sobre el ambiente y recursos naturales, las ciencias de la educación, las ciencias de la salud, etc.

En este marco, se propone que el Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales se encargue de generar y profundizar conocimientos acerca de los diseños constitucionales existentes en el derecho comparado, los recientes procesos de reforma constitucional (con especial énfasis en los procesos latinoamericanos), así como de ofrecer una visión novedosa de los estudios constitucionales en Argentina, que exceda el limitado campo del derecho constitucional, para nutrirse de diversas disciplinas que son igualmente importantes para comprender la Constitución Nacional Argentina.

A través de sus Programas, el Instituto fomentará la interdisciplinariedad para que en el análisis de las problemáticas y el desarrollo de las investigaciones se integren los saberes que aportan las disciplinas intervinientes, con el doble objetivo de que los proyectos de investigación ofrezcan una visión más amplia y profunda sobre los estudios constitucionales y, a la vez, sean fuente de proyectos de Reforma Constitucional para la Argentina del Siglo XXI.

Propuestas de Líneas prioritarias:

- Estudios sobre Federalismo:
 - Autonomía Política de las Provincias.
 - Autonomía Municipal.
 - Federalismo Fiscal.
 - El dominio sobre los recursos naturales.

- Estudios sobre Organización Política:

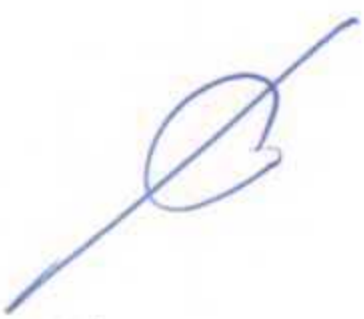


- Sistemas de Gobierno: Presidencialismo vs. Parlamentarismo.
- Procedimiento de Sanción de Leyes.
- Atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional.
- Régimen de Partidos Políticos.
- Sistema Electoral.

- Estudios sobre la Organización del Poder Judicial:
 - Estructura del Poder Judicial.
 - El Consejo de la Magistratura.
 - El Control Judicial de Constitucionalidad. Control difuso vs. Control concentrado.
 - El rol de los jueces en los conflictos políticos.

- Organización Económica de la República Argentina:
 - Recursos del Gobierno Federal. Recursos coparticipables.
 - Derechos aduaneros. Regulación del comercio exterior e interprovincial.
 - El Banco Central de la República Argentina y emisión de deuda pública.
 - Deuda pública interna y externa.
 - Prestación de los servicios públicos. Los entes de Regulación y control de los servicios públicos. Derechos de Usuarios y Consumidores.

- Derechos fundamentales:
 - Los Derechos Civiles y Políticos en la Constitución Nacional.
 - Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Constitución Nacional.
 - Los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitución.
 - Las garantías constitucionales. Amparo individual, colectivo y de clase. Las acciones populares.



- Estudios comparados:
 - Procesos recientes de reforma constitucional en América Latina.
 - La experiencia constitucional de Europa luego de la segunda guerra mundial y la conformación de la Unión Europea.

